ACTA DE REUNIÓN # 1 DE COMITÉ DEL PROYECTO: CONVENIO 549-2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

1. **SUPERVISOR DEL PROYECTO ANH:**
   Nombre: Helman Bermúdez
   Cargo: Supervisor del convenio

2. **GERENTE DEL PROYECTO BIOS:**
   Nombre: Germán Darío Perea
   Cargo: Gerente del proyecto

Invitados:

1. María Cecilia Ruiz, Vicepresidenta Técnica ANH (modalidad Virtual)
2. Rafael Fajardo, Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones ANH
3. Catalina Camacho, profesional Vicepresidencia de operaciones ANH
4. Carolina Rojas, Coordinadora de procesos comunitarios del proyecto, BIOS

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes – (modera Helman Bermúdez)
2. Introducción y contexto (A cargo de Rafael Fajardo)
3. Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma
4. Acuerdos y compromisos

1. Presentación de los participantes

Todos los participantes de la reunión se presentaron manifestando su entusiasmo y deseos de éxito con este convenio.

2. Introducción y Contexto

Los siguientes puntos fueron expuestos Por el Vicepresidente Rafael Fajardo como aspecto claves a tener en cuenta:

Este proyecto debe cumplir con la siguiente lista de requisitos para lograr el éxito esperado:

1. Identificación del área de influencia y el listado determinado de comunidades, locaciones, municipios a implementar.

2. El proyecto debe trabajar con comunidades energéticas inscritas en el Ministerio de Minas y Energía Metodología General Ajustada (MGA): Todos los proyectos deben formularse con la metodología MGA.
3. Se requiere que los proyectos lleguen a Fase de Ingeniería de Detalle (Fase 3): Para que los proyectos de regalías y compensaciones (incentivo a la producción y convocatorias) puedan ser ejecutados y financiados, deben estar en Fase 3. Incluso los proyectos que la ANH financiará con sus propios recursos también se espera que lleguen a Fase 3

4. Concepto Único Sectorial: Es un requisito fundamental para la aprobación de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) por parte del OCAD. En especial para el proyecto Saravena, se requiere la estructuración de requisitos generales y específicos para enviarlo a concepto único sectorial a más tardar el 30 de septiembre.

5. Los proyectos serán presentados diversas fuentes de financiación, como a continuación se describirá, es relevante que se tengan en cuenta los requisitos específicos por fuente de financiamiento

    a. Recursos Propios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH - 2026):
        - Aprobados directamente por la ANH y sus mecanismos contractuales.
        - No tienen una instancia de aprobación diferente a la Agencia.
        - La intención es seleccionar 20 municipios de área de influencia para financiación e implementación a partir de 2026, requiriendo su formulación en 2025.
        - Se priorizarán aquellos proyectos que demuestren mayor viabilidad económica y social.
        - Pueden ser más flexibles en temas comunitarios, ambientales y de conexión, ya que la ANH los financiará directamente

    b. Recursos de los municipios por cuenta del Incentivo a la Producción (Regalías y Compensaciones - Asignados):
        - Son recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para 234 municipios en áreas de influencia de exploración o explotación.
        - Se formulan de acuerdo con el Acuerdo No. 12 de 2024 y el acuerdo transitorio, que establecen requisitos generales y específicos.
        - Aprobados por el OCAD Paz, previo concepto único sectorial.
        - Fecha límite de aprobación de los recursos actualmente aprobados: 31 de diciembre de 2025.
        - La ANH formula los proyectos, pero la transferencia para el cargue y solicitud de viabilidad en el sistema SUIFP-PNG debe ser realizada por el municipio.

- Las temáticas con prioridad son: construcción de comunidades energéticas o el programa "Colombia Solar" (paneles solares en entidades públicas como colegios, hospitales, alcaldías).

c. Convocatoria de Incentivo a la Producción (Bolsa Concursable):
   - Bolsa concursable de 1.5 billones de pesos, se provee por parte del gobierno nacional que esta convocatoria se abra entre los meses de julio y agosto.
   - Cada municipio puede formular hasta un proyecto por máximo 10.000 millones de pesos en cualquier solución de transición energética (electrolineras, motocarros eléctricos, biogás, paneles solares, etc.).
   - La prioridad será: comunidades energéticas y "Colombia Solar"
   - Sigue los mismos requisitos de aprobación que el incentivo a la producción (Acuerdo 12, acuerdo transitorio, requisitos generales y sectoriales) y es aprobado por el OCAD Paz

d. Convocatoria DNP para Municipios PDET (Proyecto Saravena):
   - Proyectos deben contribuir a iniciativas PAT (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). Para Saravena, es "fotovoltaicos para comunidades indígenas".
   - El proyecto de Saravena ya postuló y pasó el primer filtro (MGA aprobada y transferida al SUIFP, ya obtuvo registro BPIN).
   - Fecha límite para enviar a concepto único sectorial: 30 de septiembre.
   - Debe estructurar todos los requisitos generales y específicos antes de enviar a concepto único sectorial.
   - Se formuló para tres escuelas con un presupuesto estimado de 25.000 millones de pesos, con el objetivo de ser completamente instalado y operativo.
   - Es fundamental identificar las escuelas específicas y si son indígenas, y considerar si se conectarán a la red o necesitarán bancos de baterías si son ZNI.
   - Implica intervención de infraestructura educativa (techos o aulas), requerirá aprobación del Ministerio de Educación, lo que podría demorar el proceso y dificultar el cumplimiento del plazo.

e. Consideraciones de Diseño, Alcance y Sostenibilidad
   - Reúso de Diseños Existentes: Es posible reusar formatos e información “reciclar" proyectos o diseños de entidades como IPSE, FENOGE o UPME para optimizar tiempos y recursos, pero se debe tener precaución. La ingeniería debe adaptarse a las particularidades de cada sitio, ya que el "copy-paste" sin adaptación conlleva riesgos de funcionalidad y sostenibilidad.

- Sostenibilidad Financiera: Los proyectos de comunidades energéticas deben incluir un modelo de negocio y sostenibilidad que garantice un punto de equilibrio y cubra la Operación, Administración y Mantenimiento (AOM), para evitar depender de subsidios constantes. No todas las comunidades serán financieramente viables.
- Enfoque Energético: Aunque se prioriza lo fotovoltaico por las convocatorias, el alcance de la ANH es más amplio, pudiendo incluir geotermia, eólicos costa afuera, captura de carbono e hidrógeno natural en áreas de influencia de hidrocarburos. Los proyectos no se limitan a Zonas No Interconectadas (ZNI); pueden complementar la red.
- Impacto Social: Se priorizará el impacto social al seleccionar las comunidades para los proyectos financiados por la ANH
- Multisectorialidad: Proyectos que impacten varios sectores (ej. educación y energía) requerirán conceptos únicos sectoriales de cada ministerio involucrado, lo que añade complejidad y requisitos adicionales.

Posterior a esta exposición y las conversaciones que se dieron, Germán Perea manifestó que el alcance acordado en el convenio para formular estos proyectos es plantearlos en fase 1, esto en atención a los recursos destinados en el convenio y el tiempo de duración del mismo. En este punto también aclaró que la Fase 3 implica un alto costo y complejidad en la ingeniería, siendo un factor crítico para el alcance del convenio.

El vicepresidente Rafael fajardo solicitó a la Vicepresidenta Maria Cecilia Ruiz, que revisará el alcance del convenio para lograr la mayor cantidad de proyectos con proyectos formulados en Fase 3, pues para poder acceder a las fuentes de financiación planteada se requería ese grado de desarrollo en la formulación

Germán Perea manifestó que BIOS estaba siempre en la mejor disposición de apoyar a la ANH para el logro de sus objetivos y que está completamente dispuesto a conversar con María Cecilia Ruiz sobre este punto.

Helman Bermúdez como supervisor del convenio por parte del a ANH se comprometió a gestionar las reuniones y conversaciones necesarias entre la Vicepresidenta María Cecilia Ruiz y la directora de BIOS, Paula Arias en este sentido, y con la mayor agilidad posible

3. Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma

Germán Perea, presenta el Plan de trabajo propuesto por BIOS para la ejecución del programa (archivo adjunto). Alrededor del mismo se dieron los siguientes comentarios:

- El primer desembolso del convenio está sujeto a la aprobación de estos documentos por parte de BIOS.
- Estructura del Equipo de Trabajo: BIOS ha organizado el trabajo en un equipo central metodológico y cinco equipos de formulación, distribuidos zonalmente para optimizar la logística y el tiempo. Cada equipo incluye expertos en formulación, energía, finanzas, medio ambiente, abogados y personal de campo.
- Gestión Financiera: Se recomienda a BIOS utilizar cuentas exclusivas para el convenio que generen rendimientos financieros, para evitar observaciones de la Contraloría. BIOS debe presentar informes financieros periódicos (mensualmente) a la supervisión
- Comunicaciones y Reuniones Técnicas: Se realizarán reuniones técnicas periódicas para el seguimiento del proyecto, en lugar de un comité coordinador formal. De estas reuniones esta es la primera y se dejaran actas que deben ser elaboradas por el equipo de BIOS.
- Base de Datos de Municipios: La base de datos de municipios proporcionada por la ANH tiene imprecisiones en la asignación de departamentos y ausencia de municipios clave con actividad petrolera y PDET (ej. Putumayo), Helman Bermúdez, se compromete a revisar el asunto y a generar una reunión posterior para revisar la base de datos y con esta base ajustada realizar el ejercicio de priorización de las 103 comunidades energéticas beneficiarias del proceso de Formulación de Proyecto
- Proyecto Saravena: Helman Bermúdez se compromete a enviar la documentación relevante (MGA de Saravena, base de datos PAT, cronograma de convocatoria DNP) a BIOS, para que a la mayor brevedad se desarrolle la formulación de este proyecto, partiendo de los relevantes avances realizados por el equipo de la Vicepresidencia de operaciones de la ANH

a. Recomendaciones a tener en cuenta para la formulación de los proyectos

Helman Bermúdez realiza las siguientes recomendaciones a tener en cuenta por parte de BIOS para la formulación de los proyectos.

- La formulación debe hacerse bajo la Metodología General Ajustada (MGA)

- Para el proyecto Saravena, se requiere la estructuración de todos los requisitos generales y específicos (Fase 3 de la MGA) para enviarlo a concepto único sectorial a más tardar el 30 de septiembre. Dado que puede requerir subsanaciones se recomienda completarlo antes de dicha fecha.
    - El proyecto debe contribuir a iniciativas PAT (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). Para Saravena, la iniciativa específica es "fotovoltaicos para comunidades indígenas", lo cual es una condición habilitante. Si el proyecto inicial no cumplía esta condición, debe ser ajustado.
- La selección y priorización de proyectos se basará en aquellos que estén en áreas de influencia de la ANH, y de la prioridad de la política pública en la zona.
- Enfoque Energético: Aunque se prioriza lo fotovoltaico en algunas convocatorias, el alcance de la ANH es más amplio (incluyendo geotermia, eólicos, captura de carbono, hidrógeno natural). No obstante, los proyectos pueden verse limitados por los listados de comunidades energéticas ya remitidos por otras entidades si se usan como base.
- Aunque la ANH formula los proyectos, la transferencia de la MGA al municipio y el cargue en el SUIFP para solicitar viabilidad es responsabilidad del municipio.

Germán Perea señala las siguientes consideraciones para la formulación de los proyectos:

- El proceso de obtención del Concepto Único Sectorial CUS puede ser muy lento, llegando a demorarse hasta un año con algunas entidades como FENOGE, por lo que se requiere que la ANH apoye las gestiones de dichos trámites
- Proyectos Multisectoriales con Requisitos Múltiples: Si un proyecto impacta varios sectores (ej. educación y energía), requerirá conceptos únicos sectoriales de cada ministerio involucrado, lo que añade complejidad y requisitos adicionales, esto debe ser apoyado por la ANH, n especial en el caso del proyecto Saravena
- La intervención en infraestructura educativa (como techos o aulas) para paneles solares podría requerir aprobación del Ministerio de Educación, lo que podría demorar el proceso significativamente (hasta un año o 6 meses en el mejor de los casos) y dificultar el cumplimiento de plazos como el del 30 de septiembre para Saravena.
- Riesgos del reúso de diseños existentes ("Copy-Paste"): Aunque es posible inspirarse en proyectos existentes, no se recomienda "copiar y pegar" diseños sin una adaptación detallada. Las particularidades de cada sitio

(estructura de techos, espacio, conexión a la red, condiciones comunitarias) requieren ingeniería específica.

- Sostenibilidad Financiera: Los proyectos de comunidades energéticas deben incluir un modelo de negocio y sostenibilidad que garantice un punto de equilibrio y cubra la Operación, Administración y Mantenimiento (AOM) para evitar depender de subsidios constantes. No todas las comunidades serán financieramente viables, especialmente las muy pequeñas.
- Se asume que el proceso de formulación identificará aquellas comunidades o proyectos que no sean financieramente viables, permitiendo tomar decisiones informadas sobre ellos

4. Acuerdos y compromisos

1. Con base en la revisión y presentación del Plan de Trabajo que realizó BIOS, se aprueba este primer entregable por parte del a supervisión de la ANH en cabeza de Helman Bermúdez.
2. Se realizará un ejercicio de priorización y selección de las comunidades energéticas beneficiarias de acuerdo con el listado que se revise y se ajuste.
3. Se realizará un detallado análisis conjunto entre la ANH y BIOS de las posibilidades y opciones para elevar el nivel de formulación de los proyectos de comunidades energéticas priorizados a fase 3.

Siendo las 5:30pm de Junio de 2025 se da por terminada la reunión del comité, se suscribe el acta del mismo por:



Helman Bermúdez
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH



Germán Darío Perea
Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS